



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA DESTACADA LABOR EN EL ÁMBITO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y RINDE HOMENAJE AL MÚSICO Y COMPOSITOR REMBERTO ANDRÉS GIMÉNEZ BENÍTEZ POR LAS OBRAS COMPILADAS Y ANALIZADAS EN EL MATERIAL LITERARIO DENOMINADO 'DE GIMÉNEZ A GIMÉNEZ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la destacada labor en el ámbito cultural y patrimonial de la República del Paraguay y rinde homenaje al **MÚSICO y COMPOSITOR REMBERTO ANDRÉS GIMÉNEZ BENÍTEZ** por las obras compiladas y analizadas en el material literario denominado "De Giménez a Giménez". Oficializó la música del Himno Nacional Paraguayo consagrando así su obra magistral entre otras innumerables obras en el ámbito del Sinfonismo musical poético, literario, teatral, artístico elevando la multiculturalidad a su máximo esplendor.

ARTÍCULO 2º. Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º. De forma.